

BASES PROMOCIÓN “MENÚ LUCKIA 10-2026”

Organiza:
Gran Casino de Copiapó S.A.

1. Fundamentos

Gran Casino de Copiapó S.A en función de entregar la mejor entretención a sus clientes y usuarios, ofrece realizar la promoción llamada “Menú Luckia 10-2026” dirigido a los Socios de Luckia Club con cuenta activa. Esta promoción considera el canje de puntos por un menú diario.

2. Objetivo

Otorgar beneficios para el canje de puntos a los socios de Luckia Club.

3. Condiciones de la promoción

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años que entren a sala de juego y que sean socios de Luckia Club con cuenta activa y que soliciten su canje en el módulo de Luckia Club, en el módulo de autoatención operativo o en la recepción casino.

Se debe tener la cuenta de Socio activa, si está bloqueada por incumplimiento de los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 27-2017* y sus respectivos anexos de modificación, *no* podrá participar ni ceder su participación a un tercero.

Cualquier falsificación o enmendadura del cupón será penada por ley y lo invalidará para participar o recibir algún beneficio.

El cliente(s) o jugador(es) que sea sorprendido realizando acciones que atenten contra la transparencia del canje o sean calificados como estafa estará sujeto a:

1. Eliminación inmediata del sorteo.
2. Suspensión en el Club Luckia.
3. Aplicación de la causal de restricción de acceso a sala de juegos, conforme al Compendio Normativo de la Superintendencia de Juegos (Libro 2º, Título VIII, capítulo 4).
4. Reserva del derecho por parte del casino de iniciar las acciones legales pertinentes si así lo amerita la falta.

4. Disposiciones generales

- a. Cada Socio de Luckia Club, perteneciente a cualquiera de las categorías vigentes podrá acceder a esta promoción canjeando sus puntos por un (1) menú para una (1) persona en Sukha Bar, ubicado al interior de Gran Casino de Copiapó S.A.
- b. El valor en puntos para canjear la promoción es el siguiente:

Por 3.300 puntos:

- Menú para una (1) persona en Sukha Bar, consistente en,
 - o Plato Principal.
 - o Jugo o Bebida.
 - o Postre.
 - o Café.

Esta promoción sólo considera los alimentos y bebidas detalladas, el consumo extra será a cargo del Socio y deberá pagarlo de manera independiente.

- c. Esta promoción es válida de lunes a viernes entre las 13:00 y las 14:30, considerando que el menú cambia diariamente.
- d. Para el canje de los productos, el Socio debe realizar la petición en el Módulo Luckia Club ubicado al interior de la Sala de Juegos o en la Recepción de Casino.
- e. La solicitud de este beneficio, siempre la deberá realizar el Socio de manera presencial en los lugares mencionados en el punto anterior y deberá presentar la Tarjeta de Socio acompañado de su Cédula de Identidad o Pasaporte en caso de ser extranjero. Hay que considerar que la petición y canje son de carácter personal e intransferible.
- f. La petición de la promoción mencionada en la Letra b, se pueden solicitar sin límite por día, mientras tenga los puntos requeridos y suficientes para realizar el canje.
- g. El cupón entregado para el canje de la promoción tendrá validez de dos (2) días desde que se entregó para ser cambiado, excluyendo de toda responsabilidad a Luckia Club y Gran Casino de Copiapó S.A. de la reposición del cupón o devolución de puntos en el caso que no sea canjeado, se haya extraviado u otra situación que proceda de responsabilidad del Socio.
- h. Esta promoción será entregada de lunes a viernes, de 13:00 a 14:30 en Sukha Bar al interior de sala de juegos, por tanto, será necesario que el Socio al momento de requerir la promoción consulte la disponibilidad para canjearla.
- i. Se establece que el cliente declara conformidad de estas bases al momento de ser partícipe de esta promoción.
- j. En caso de cierre de funcionamiento por motivos de fuerza mayor, por ejemplo, situación sanitaria vigente, esta promoción queda invalida hasta que se notifique su reactivación u modificación con el debido tiempo por personal a cargo de Gran Casino de Copiapó S.A., respetando el canje realizado por el socio.

5. Mecánica

El Socio, para hacer solicitar este beneficio deberá tener su cuenta activa en cualquiera de sus categorías y tener los puntos necesarios para realizar el canje al momento de solicitarlo.

La petición del beneficio, deberá realizarla personal el Socio en el Módulo de Atención Luckia Club que está al interior de la Sala de Juegos o en la Recepción de Casino. Para esto tendrá que acercarse a estos puntos de atención con la Tarjeta de Socio y Cédula de Identidad o Pasaporte en caso de ser extranjero.

El Socio deberá acercarse a los lugares de atención mencionados en el párrafo anterior y podrá consultar por la disponibilidad de la promoción; personal de atención le informará la disponibilidad según los puntos disponibles.

Ésta mecánica podrá ser modificada, según lo estime conveniente el Departamento de Marketing de Gran Casino de Copiapó S.A

6. Lugar, fecha y vigencia de la promoción

La promoción se realizará en las dependencias de la Sala de Juego Casino de Gran Casino de Copiapó S.A., ubicado en Avenida Los Carrera 2440, Copiapó, Chile.

La vigencia de esta promoción comienza el viernes 20 de marzo del 2026 con la posibilidad de poder acceder a los canjes dispuestos en el punto 4.

La vigencia de esta promoción será indefinida.

7. Publicidad de la promoción

Esta promoción podrá ser comunicada al público mediante gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos Casino, página web, redes sociales, vía pública, radios, televisión, medios de prensa escrito y digital de cobertura local, nacional y/o internacional.

8. Comunicación de participantes, ganadores y premios.

Todos los clientes o usuarios aceptan desde el momento que participan en esta promoción, la difusión de su imagen y premio, en los medios de comunicación que se estimen convenientes, pudiendo ser gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos, página web, redes sociales, vía pública, radio, televisión, medios de prensa escrito y digital. Para tal efecto, autorizan también a esta empresa a la toma de fotografías, las que eventualmente podrían ser publicadas en los medios antes mencionados.

10. Restricciones de participación

Gran Casino de Copiapó S.A., deja expresa constancia que no podrán participar de la promoción los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas. Tampoco las personas descritas en los Artículos 10 y 15 de La Ley Nº 19.995.

Personas menores de 18 años.

11. Modificación, suspensión o aplazamientos de las bases o promoción.

Notificación de bases de promociones del casino de juego y procedimientos anexos que inciden en ellas, y sus modificaciones, antes del inicio de la promoción, aplicar el procedimiento o implementar las modificaciones. Normativa 1) Compendio Libro 2do, Título III, Capítulo 8).

12. Contacto, informaciones y resolución de conflictos.

Cualquier duda, consulta, información requerida o resolución de conflictos, respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas al Departamento de Marketing Casino, por medio del correo electrónico facundo.buyatti@cl.luckia.com, telefónicamente al número 52 2234100 o a través de nuestra página web www.antaycasinohotel.cl

**Luigi Giglio Riveros
Gerente General
Gran Casino de Copiapó S.A.**